

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA (CORREGIDO)



Por este medio se da a conocer al público inversionista que el Emisor Hormigoti, S.A. tiene la intención de modificar los términos y condiciones de la oferta pública de valores registrada ante la Superintendencia del Mercado de Valores, tal como consta en la Resolución SMV No. 422-14 del 8 de septiembre de 2014.

La modificación que se propone está sujeta, entre otros requisitos que fija el Acuerdo No. 6-2020 de 21 de mayo de 2020, a obtener las aceptaciones necesarias de los tenedores de los valores registrados que son objeto de esta según el porcentaje de aceptaciones contemplado en el respectivo prospecto informativo, en el propio valor o en otros documentos de la oferta. De no contemplarse un porcentaje de aceptaciones necesarias en los referidos documentos, deberá obtenerse el setenta y cinco por ciento (75%) de las aceptaciones de todos los tenedores de los valores registrados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 7-2020 de 21 de mayo de 2020.

La modificación que se autorice tendrá validez o surtirá efectos a partir de la notificación de la resolución que expida la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de la cual registra la modificación de los términos y condiciones

Este nuevo comunicado corrige y deja sin efecto aquel que fuera publicado el 23 de marzo de 2020:

Bonos Corporativos Rotativos Serie D:

Término y Condición	Término y Condición Original	Término y Condición Propuesto
Fechas de pago de interés:	Los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020, del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, del 16 de septiembre de 2020 al 15 de diciembre de 2020 y del 16 de diciembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, los cuales se acumularán y serán pagados en la Fecha de Vencimiento (es decir 11 de septiembre de 2025).
Plazo	5 años desde la fecha de emisión.	6 años desde la fecha de emisión.

Forma de pago de capital		Pago a capital %	Reanudar a partir del 15 de septiembre de 2021 los pagos de capital dispuestos originalmente a partir del 15 de septiembre de 2020.
	15-Sep-19	0.00000%	
	15-Dec-19	0.00000%	
	15-Mar-20	0.00000%	
	15-Jun-20	0.00000%	
	15-Sep-20	0.27174%	
	15-Dec-20	6.25000%	
	15-Mar-21	6.25000%	
	15-Jun-21	6.25000%	
	15-Sep-21	6.25000%	
	15-Dec-21	6.25000%	
	15-Mar-22	6.25000%	
	15-Jun-22	6.25000%	
	15-Sep-22	6.25000%	
	15-Dec-22	6.25000%	
	15-Mar-23	6.25000%	
	15-Jun-23	6.25000%	
15-Sep-23	6.25000%		
15-Dec-23	6.25000%		
15-Mar-24	6.25000%		
15-Jun-24	6.25000%		
11-Sep-24	5.97826%		
Fecha de vencimiento	11 de septiembre de 2024		11 de septiembre de 2025

Bonos Corporativos Rotativos Serie E:

Término y Condición	Término y Condición Original	Término y Condición Propuesto
Fechas de pago de interés:	Los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.	Se exceptúan los intereses correspondientes a los períodos de interés transcurridos del 24 de marzo de 2020 al 15 junio de 2020, del 16 junio de 2020 al 15 de septiembre de 2020, del 16 de septiembre de 2020 al 15 de diciembre de 2020 y del 16 de diciembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, los cuales se acumularán y serán pagados en la Fecha de Vencimiento (es decir 27 de noviembre de 2025).
Plazo	5 años desde la fecha de emisión	6 años desde la fecha de emisión


Forma de pago de capital		Pago a capital %	Reanudar a partir del 15 de diciembre de 2021 los pagos de capital dispuestos originalmente a partir del 15 de diciembre de 2020.
	15-Dec-19	0.00000%	
	15-Mar-20	0.00000%	
	15-Jun-20	0.00000%	
	15-Sep-20	0.00000%	
	15-Dec-20	1.23626%	
	15-Mar-21	6.25000%	
	15-Jun-21	6.25000%	
	15-Sep-21	6.25000%	
	15-Dec-21	6.25000%	
	15-Mar-22	6.25000%	
	15-Jun-22	6.25000%	
	15-Sep-22	6.25000%	
	15-Dec-22	6.25000%	
	15-Mar-23	6.25000%	
	15-Jun-23	6.25000%	
	15-Sep-23	6.25000%	
	15-Dec-23	6.25000%	
	15-Mar-24	6.25000%	
15-Jun-24	6.25000%		
15-Sep-24	6.25000%		
27-Nov-24	5.01374%		
Fecha de vencimiento	27 de noviembre de 2024		27 de noviembre de 2025

Para mayor información sobre la modificación propuesta, puede enviar sus consultas a la atención del Señor Jorge Alvarez Fonseca por correo electrónico a jorgea@grupoti.com.

Los tenedores deberán indicar si consienten la modificación propuesta remitiendo el consentimiento debidamente firmado con original o copia autenticada del instrumento legal que faculte al firmante, y copia de cédula del firmante a la atención del Señor Jorge Alvarez Fonseca por correo electrónico a jorgea@grupoti.com.

Panamá, 25 de mayo de 2020.

HORMIGOTI, S.A.


 Jorge Alvarez Fonseca
 Secretario y Director